



---

UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

Nº **0306**

Montevideo, 4 de junio de 2026

A los operadores designados de los países y territorios miembros de la Unión

**Asunto: Distribución de comunicación EmIS a solicitud de Canadá Post**

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarle por este medio y difundir la comunicación EmIS a solicitud del operador designado de Canadá:

En relación con los comunicados EmIS 192/2024, 199/2024, 201/2024 y 219/2024, desea ampliar el comunicado de que los afiliados al Sindicato Canadiense de Trabajadores Postales han votado a favor de firmar nuevos convenios colectivos con Canada Post. Estos convenios, que permanecerán en vigor hasta el 31 de enero de 2029, revisten una importancia fundamental en un momento en que la organización avanza en su transformación, destinada a restablecer la sostenibilidad financiera y a satisfacer mejor las necesidades actuales del país.

La celebración de estos convenios aporta mayor estabilidad y previsibilidad a las operaciones postales, garantizando la continuidad del servicio y reforzando el compromiso de Canada Post de mantener unos intercambios internacionales fiables.

Canada Post agradece a todos los países miembros de la Unión y a sus operadores designados su comprensión y cooperación.

Gracias por su atención, le saludo cordialmente con expresiones de alta consideración.

Dr. Franklin Castro  
Secretario General